Asunción, 14 de Marzo de 2023.

Nota D.P. –. Nº: 047 /2023.

Excmo.
Señor Contralor General de la República

En nombre de la Defensoría del Pueblo, tengo el honor de dirigirme a V.E, en el marco de las funciones y atribuciones de control, vigilancia y fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado, establecidas por la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", de manera a dar cumplimiento a la ley Nº 6511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y el Decreto 5076/2021 por la cual se reglamenta la ley sobre la obligatoriedad de la presentación mensual de las planillas de registro mensual y formularios de rendiciones de cuentas de viáticos por beneficiario, acompañado con el soporte documental de gastos de las comisiones de servicios llevado a cabo dentro y fuera del territorio nacional, y cuya presentación fue reglamentada por Resolución CGR Nº 443/19 y actualizada según Resolución CGR Nº 182/2022.

Al respecto se remite el informe de viáticos mes de Febrero correspondiente al periodo fiscal 2023 el cual se encuentra sin movimiento.

RAFAEL LUIS AVILA MACKE
Firmado digitalmente por RAFAEL LUIS AVILA MACKE

ABG. MAG. RAFAEL LUIS ÁVILA MACKE
Defensor del Pueblo
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Al Excmo.
Señor Contralor General de la República
Don. CAMILO DANIEL BENITEZ ALDANA
E. S. D.

Avda. Ygatymi y Juan E. O´Leary. Asunción. Tel. 595-21 452 605 (R.A.)
Página Web: www.defensoriadelpueblo.gov.py
E-mail: defensoria@defensoriadelpueblo.gov.py

DERECHOS HUMANOS DERECHOS DE TODOS

DEFENSORIA DEL PUEBLO

Versión	02

N° 2

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO
POR SISTEMA DE DECLARACIÓN JURADA (Opcional)
FORMAS DE PRESENTACIÓN: Formato Digital y/o Vía Sistema Online

a) Para todos los casos de asignación de viáticos por comisión de servicio a las CAPITALES DEPARTAMENTALES DEL PAÍS

b) Vía Sistema Online para entidades calendarizadas por Resolución CGR

Ley N° 6511/2020

INSTITUCIÓN: **DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

1	Beneficiario:			C.I.Nº:
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)		SI:	NO:
3	Cargo o Función que desempeña:			
4	Disposición legal de designación de viático N°			Fecha:
5	a) Viático asignado a) **(₲)**	b) Monto a Declarar (50% o diferencia resultante) **(₲)**		
6	Destino (Departamento / Capital Departamental) de la Comisión de Servicio:			
7	Motivo de la Comisión de Servicio:			
8	Periodo de la Comisión:	Desde: ___/___/_____	Hasta: ___/___/_____	
9	Medio de Traslado:	Institucional:	Particular:	
10	Detalle de Gastos Incurridos:			

	Descripción	Comprobante (si las hubiere)				Observación
		Tipo	N°	Fecha	Monto	
a)	**Alojamiento**					
b)	**Alimentación**					

MES DE FEBRERO 2023

c)	**Pasaje Urbano**					

SIN MOVIMIENTOS

d)	**Tasas**					
e)	**Otros Justificados**					
11	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)			**(₲)**		
12	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser Originales, y la Institución presentara copia legible autenticada a la CGR adjunto al formulario original (Sello Institucional)					

Ley 276/94 *"Organica y Funcional de la Contraloría General de la República",* ***Art. 40*** *: "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloria General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes (.....)"*

REPÚBLICA DEL PARAGUAY DEFENSORIA DEL PUEBLO

REBECA MARLENE MIRANDA CORVALAN

Firmado digitalmente por REBECA MARLENE MIRANDA CORVALAN

LIC. REBECA M. MIRANDA CORVALAN

Directora General de Administración y Finanzas

C.I. Nº 4.617.514